



UNIVERSIDAD DE CHILE

Más allá de la precariedad (trans)fronteriza: Trayectorias resistentes de migrantes/refugiades trans en Chile

Núcleo de titulación I+D: Diversidad y Género: Abordajes Feministas Interseccionales Trabajo Social Universidad de Chile

Informe de título para optar al grado de Trabajador Social

Estudiante: Rubén Menares Maturana

Prof. Guía: Caterine Galaz Valderrama

Proyecto: Memorias Migrantes LGBTI

Santiago, diciembre de 2020

Agradecimientos

A todas las personas trans y no heterosexuales que se han atrevido a cruzar las fronteras
impuestas

A Esmeralda, Jean Pierre y Mia por confiarme sus relatos y permitir darle vida a esta
investigación

A Catherine Galaz por su insistente orientación, motivación y confianza en este difícil
contexto

A Lelya Troncoso por permitirme vivir este proceso desde un cuestionamiento radical que
se necesita para ejercer y cambiar nuestras vidas

A mi familia, amigos y compañeras de núcleo por su incondicional apoyo

Resumen

El presente documento aborda, desde una perspectiva interseccional, las trayectorias de vida de personas trans¹ migrantes/refugiades² en Chile. Este, pretende visibilizar la violencia heteronormativa y el nacionalismo que persiste a nivel global y que recrudece las trayectorias de estos sujetos bajo el control del género, el territorio y la clase; y también, profundizar en el activismo de género de ellos mediante sus vinculaciones con organizaciones sociales en Chile que les posibilitaron otras formas de residencia desde la solidaridad y el activismo. Utilizando un enfoque cualitativo y biográfico, la entrevista semiestructurada, y el análisis de contenido, se destaca la existencia de violencia transfóbica como uno de los factores de salida de sus países; el desamparo institucional persistente y recrudecido para las personas transmigrantes en Chile; y finalmente, la solidaridad a través de vinculación política con organizaciones trans chilenas ligadas a lo laboral, jurídico y comunitario como mecanismo de subsistencia (COVID-19), acompañamiento, bienestar y liberación en sus residencias en Chile.

Palabras claves: transmigrantes, refugio, interseccionalidad, activismo, resistencia

Abstract

This paper examines, from an intersectional perspective, the life trajectories of trans migrants/refugees in Chile. It seeks to make visible the heteronormative violence and nationalism that persist at the global level and that intensify the trajectories of these subjects under the control of gender, territory, and class; also, this paper wants to study the role of gender activism of these people under their links with social organizations in Chile that make possible other forms of residence through solidarity and activism. Using a qualitative and biographical perspective, the semi-structured interview and the analysis of content, it highlights the existence of transphobic violence as one of the exit factors from their countries; the persistent and intensified institutional abandonment for transmigrants in Chile; and finally, solidarity through political links with Chilean trans organizations linked to labor, legal and community issues as a mechanism for subsistence (COVID-19), accompaniment, well-being and liberation in their residences in Chile.

Keywords: transmigrants, refuge, intersectionality, activism, resistance

¹ El término trans dentro del estudio se utiliza como un concepto 'paraguas' que incluye tanto identidades no binarias como travestis, transexuales y transgénero.

² Aunque no se haya trabajado con personas de la disidencia sexual y de género que se encuentren legalmente en la condición de refugiades, si se consideró nombrar el refugio ya que, además de otras motivaciones, las causas de migración de estos sujetos se encontraron relacionadas a violencias o exploraciones relacionadas a su expresión e identidad de género en sus países de origen.

1. Introducción y antecedentes

En la última década se ha acrecentado la acción de colectivos migrantes y disidentes sexuales y de género que reivindican sus diferencias y tránsitos en Latinoamérica y el mundo. Estes denuncian las distintas desigualdades enraizadas a los Estado-nación cis-heteronormativos, y también así, el avance de los sectores conservadores y anti-derechos que buscan frenar los avances legislativos y comunitarios logrados por estos movimientos (ILGA, 2019).

La migración y búsqueda de asilo de personas no heterosexuales, y específicamente trans, en Chile no ha sido considerada un ámbito de investigación e intervención relevante en los últimos años, sino más bien, se posiciona como un fenómeno que según organismos de derecho internacional y activistas de organizaciones de la disidencia sexual y de género³ resulta fundamental para la protección de estos grupos (ACNUR, 2014). El estudio aborda estos tránsitos dentro de un entramado de dificultades y violencias vividas por estos sujetos, pero también busca enfocarse en las búsquedas de espacios menos represivos y de mayores oportunidades desde sus identidades, vínculos y activismos sexo-genéricos que les permitieron otras formas de existencia y residencia en el país.

En esta línea, el objetivo principal del estudio se enmarca en la comprensión, desde una perspectiva interseccional, de las trayectorias de vida de migrantes/refugiades trans en Chile y su búsqueda de identidad colectiva, vínculo y/o activismo con organizaciones trans o de migrantes/refugiades en Chile. Además, se sostiene que las trayectorias de vida de estes transgreden los imaginarios cis-heteronormativos, potencian el acompañamiento y su identidad sexo-genérica desde su migración, vínculo y activismo con organizaciones trans o de migrantes/refugiades chilenas cruzadas por el aumento de la organización popular desde la Revuelta de Octubre del 2019.

En una primera sección, se exponen los antecedentes donde se expone el refugio dentro de los marcos legales nacionales e internacionales, las limitaciones y ausencias existentes respecto de dicha protección para los grupos que migran por razones vinculadas a su identidad de género, las principales violencias que generan la necesidad del autoexilio, las principales organizaciones no gubernamentales que trabajan con relación a esta temática y las distintas actividades que han resultado de estos espacios.

Posteriormente, se discuten los principales hallazgos respecto de las investigaciones y estudios que han surgido sobre la temática, dividiéndose cronológicamente en el proceso de migración y búsqueda de asilo desde las miradas de diversos actores sociales que influyen y participan de dicho fenómeno. También así, se describen las principales herramientas conceptuales que guían el estudio y la perspectiva de análisis:

³ Se utilizará el término disidencia sexual y de género como un espacio de antagonismo a la matriz cis-heteronormativa. Más allá de la auto identificación (que se respetará en el análisis) les migrantes y refugiades trans, desde mi perspectiva, disienten al binarismo de género y la heterosexualidad obligatoria en cuanto encarnan la violencia de estos marcos y la resistencia a ella al migrar y/o buscar asilo por identidad de género u orientación sexual. Véase Rivas, Felipe. De la Homosexualidad de Estado a la Disidencia Sexual (2011).

interseccionalidad, ciudadanía, cis-heteronormatividad, resistencia, fusión y activismo sexo-genérico. Por otro lado, se describe el marco metodológico desde una metodología cualitativa y biográfica, el uso de la entrevista cualitativa online como técnica de recolección de datos, y el análisis cualitativo de contenido como técnica de análisis de datos.

Luego, se desarrolla el análisis de la información bajo la descripción del procedimiento utilizado, entregando los principales resultados mediante la creación de tres categorías analíticas que condensan lo destacado para el estudio. Para finalizar, se desarrollan las principales conclusiones del estudio.

1.1. Antecedentes

La existencia de persecución política por identidad de género u orientación sexual se justifica -en parte- bajo la existencia de penalización de la homosexualidad, la patologización de la identidad de género y la inexistencia de legislaciones a favor de los derechos de la disidencia sexual y de género en varios países del mundo. Según el tercer Informe de Mapeo Legal Trans redactado por la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), para el año 2019 aún existen 13 países que criminalizan mediante normativas legales a las personas trans, y en materia de derechos solo el 47% de los países permiten el reconocimiento legal de la identidad de género. En este contexto, las personas LGBTI+ migran debido a los altos índices de discriminación hacia ellos en su conjunto, la alta persecución por el ejercicio de activismo LGBTI+ y por el escaso acceso e implementación de políticas públicas como las relacionadas a cambio de nombre, acceso a trabajo y salud, y la garantización de medicamentos relacionados a ITS, hormonas, etc. (Bula y Cuello, 2019).

El año 2017, Amnistía Internacional indicó que dos terceras partes de las personas migrantes y refugiadas disidentes sexuales y de género de Centroamérica han sufrido violencia sexual y basada en género en México (OIM, 2019) recrudesciendo, en el caso de algunos sectores de Latinoamérica, sus estadías por su nacionalidad (Bula y Cuello, 2019). En Madrid, la organización de refugiados LGBTI+ Kif Kif, denuncia que esta discriminación se mantiene en “abusos y otras formas de violencia en los dispositivos de acogida por parte de otros refugiados, que con frecuencia provienen de los mismos países de los que huyen. Desamparo, riesgo de indigencia y/o abandono; Rechazo de la propia comunidad y riesgo de vivir en condiciones de pobreza y aislamiento.” (Kif Kif, 2020). Ante estas situaciones se vuelve relevante la protección, como la posibilidad de acceder a refugio. El refugio se define como el amparo que incluye a “toda persona extranjera cuya vida corra peligro en su país origen” (Careaga, 2017, p.15), y en Chile ha sido definido jurídicamente bajo la Ley sobre protección de refugiados 20.430 del año 2010. Dicha ley plantea como causal “la pertenencia a cierto grupo social” (Biblioteca Nacional del Congreso, 2010) sin explicitar discriminaciones o persecuciones por orientación e identidad de género.

Según ACNUR este tipo de persecución puede incluir grandes agresiones como formas de daño menores acumuladas, además estas deben evaluarse subjetivamente ya que “lo que equivale a la persecución dependerá de las circunstancias del caso, incluyendo la edad, el género, las opiniones, los sentimientos y el carácter psicológico del solicitante.” (ACNUR, 2014, p.21). También así, se documentó que no todos los disidentes sexuales y de género solicitantes de asilo tienen que haber experimentado persecución por agentes del estado y sus instituciones ya que también están “incluidos los miembros de la familia, vecinos o la comunidad en general, incluyendo la intimidación, el acoso, la violencia doméstica y otras formas de violencia física, psicológica o sexual.” (ACNUR, 2014, p.28). De esta forma, resulta importante considerar que el, la o le “solicitante no necesita demostrar que las autoridades sabían de su orientación sexual y/o identidad de género antes de que abandonara su país de origen.” (ACNUR, 2014, p.21).

En Chile, la aprobación de distintas leyes vinculadas a la población trans han marcado transformaciones relevantes a nivel legislativo. En primer lugar, La Ley Antidiscriminación (20.609), publicada el año 2012, sanciona la discriminación arbitraria incluyendo dentro de las categorías de protección la orientación sexual y la identidad de género. Posteriormente, la ordenanza para sostenedores y directivos de establecimientos educacionales sobre personas trans del año 2017 sugiere respetar los derechos de los estudiantes trans en el ámbito educativo y recomienda adoptar medidas de apoyo para estos estudiantes; entre ellas, el uso de nombre social, uniforme adecuado y facilidades para el uso de servicios higiénicos. La aprobación de la Ley de Identidad de Género el año 2019 se abrió como uno de los grandes logros de los colectivos y sujetos trans del país al ser un proyecto constantemente postergado en el parlamento debido a la reticencia existente por parte la clase política conservadora. A pesar de este marco institucional, en el país han aumentado en un 58% los casos de homofobia, siendo un 9% atropellos hacia personas trans y 59% a la población LGBTI en su conjunto, concretando así 1103 casos en total para el año 2019 (Movilh, 2020).

Dentro de las organizaciones que trabajan con población LGBTI+ migrante y refugiada la Fundación de Ayuda Social para las Iglesias Cristianas (FASIC) lanza la línea de intervención “Diversidad sin fronteras” el año 2019, buscando atender y responder de manera diferenciada a estos grupos y colaborando en diagnóstico y atención con otras organizaciones de disidencia sexual y de género del país. El año 2019, ACNUR y FASIC realizan la primera capacitación en materia de migración y refugio para organizaciones LGBTI+ del país, contando con la participación de OTD (Organización Trans Diversidades), Rompiendo el Silencio (Agrupación Lésbica), Movimiento por la diversidad sexual (MUMS), ABOFEM (Abogadas Feministas) Acción Gay, Chile Positivo, “Venezuela Igualitaria” y la editorial “La Maricartera”. El presente año, FASIC participa en el ‘II Encuentro Red Regional de Protección de personas LGBTIQ+ refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes en las Américas’, realizado los días 22 y 23 de enero del 2020 en la ciudad de Quito. Dentro de este encuentro participaron organizaciones de Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, El Salvador, Chile, México y Brasil. Posteriormente, bajo el contexto del Día del orgullo LGBTI+ el 28 de junio se inaugura en el país la primera Red Nacional de Personas Migrantes y Refugiadas LGBTI+ en Chile.

2. Desarrollo

El presente estudio se enfoca en las discusiones⁴ más recientes respecto a la tematización de la migración y búsqueda asilo por orientación sexual e identidad de género en las últimas décadas.

2.1. Estado del arte

En primer lugar, se plantea un relato sobre la persistencia de la persecución y discriminación hacia la disidencia sexual y de género desde la heteronormatividad; luego, se describe la salida del país desde las condiciones existentes en dicho proceso de migración forzada y la búsqueda de identidad colectiva; finalmente, en el tercer apartado se ahonda en el proceso de estadía o asilo en los países de llegada y se esbozan algunas experiencias sobre el activismo en las trayectorias de estos sujetos.

2.1.1. Persecución hacia la disidencia sexual y de género: la cis-heteronormatividad en contextos de insuficiencia de la institucionalidad

Tal como se aborda en los antecedentes, la legislación a favor de la disidencia sexual y de género no ha sido capaz de abordar la persistencia en violencia y persecución hacia los cuerpos no heterosexuales. En este contexto, según Mogrovejo (2002), estas situaciones pueden “afectar el ámbito psicológico, moral y económico -de los sujetos-, para quienes el auto exilio es la única alternativa.” (S/N). De esta forma, el sexilio se conceptualiza como un fenómeno sociopolítico contingente que, para algunos autores, se encuentra enterrado bajo los cimientos de nuestras democracias (Alboreca, Carrillo y Gutiérrez, 2018, p.22).

Figari (2010) sostiene que la violencia mantenida dentro de estos espacios viene dada por una racionalidad que busca invisibilizar la relación entre el marco legal y la opresión cotidiana constatando “por ejemplo, en los países que, aunque más avanzados en el reconocimiento de derechos mantienen estructuras de opresión que, por otras vías, obstruyen cualquier intento emancipatorio” (p.238). Ejemplo de aquello ocurre en las localidades del Caribe colombiano donde la existencia de la Ley de Víctimas ha sido insuficiente para una estimación real de las realidades vividas por las personas no heterosexuales en ese territorio. De un total de 7.265.159 víctimas registradas en el país, solo 1.267 aparecen como LGBTI, invisibilizando estas situaciones motivadas por el prejuicio y estrategias militares para así imponer un orden social heteronormativo (Bula, Castañeda y Pérez, 2015). De esta manera, podría argumentarse que persiste una racionalidad cis-heteronormativa que ignora y excluye de la intervención social y las transformaciones culturales la violencia por orientación sexual e identidad de género, y cuando las incluye es de manera esporádica o focalizada en situaciones de discriminación más que en la normatividad que las permite.

⁴ La búsqueda de escritos se realizó principalmente en repositorios académicos (Scielo, Latindex y repositorio académico U. Chile) y medios periodísticos bajo las categorías de migración LGBTI+, refugio LGBTI y transmigrantes.

2.1.2. La salida del país: las condiciones sociales para el reconocimiento

Dentro de estos estudios se ha visualizado que estos procesos de movilidad humana se abren como una posibilidad de desarrollo de la identidad sexo-genérica, es decir, como «una manifestación individual de afiliación, de conexión con otras personas» (Friedman y McAdam, 1992, p. 157 en Gamson, 2002, p.145) difícil de poder vivir en sus países de origen. Valentina, mujer transgénero que migró de Venezuela a Chile, relata que después de poder acceder a su tratamiento hormonal fue reconocida y valorada por lo que ella considera importante, afirmando “siento que mis colegas escuchan mis ideas, y que prestan atención a mi inteligencia, no a mi identidad de género”. (Valentina en Rabi, Stephanie y Hugueney, Victoria, 2020).

Lina Camacho en ‘Trayectorias fronterizas de mujeres transgénero: identidad, cuerpo y territorio’ relata que en el proceso de construcción del Estado-Nación en latinoamérica las ideas de integración y unificación se materializaron bajo intentos de movilización hacia un cuerpo homogenizado como objeto civilizatorio (Camacho, 2015) y precisamente heterosexual. De ahí, los cuerpos que huyen o se autoexilian de sus países de origen “materializan los efectos del ejercicio del poder y la resistencia en territorios limítrofes” (Camacho, 2015, p.20). Ejemplo de dicho poder sucede en los controles fronterizos ya que ahí “la seguridad sobre las identidades se pone en juego” (Camacho, 2015, p.8-9) pudiendo estas ser vulneradas o estratégicas y así desafiar la pertenencia a un territorio e identidad.

Para la académica y activista lesbiana, hondureña y migrante, Suyapa Portillo, es relevante que se comprenda que en la actualidad se criminaliza el asilo hacia la disidencia sexual y de género, expresándose desde distintos mecanismos y frentes como lo ocurrido en una caravana de migrantes de Honduras donde las personas trans denunciaron “un brote de violencia en su contra, que incluyó burlas, discriminación, bullying y agresiones de todo tipo. Varias chicas trans incluso denunciaron en las redes sociales que fueron abusadas sexualmente por miembros de la caravana” (Benavides, 2018).

2.1.3. La búsqueda de asilo en otros países: intersecciones y activismo disidente sexual y de género

En los últimos años la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ha alertado sobre la “doble discriminación que sufren las personas migrantes y refugiadas LGTB” (Soriano y Gutiérrez, 2016, pp. 104). Esta, según distintos agentes, produce una serie de limitaciones “como acceder a becas u obtener ciertos trabajos, me obliga renovar anualmente mi permiso de permanencia en el país y del trabajo, reportar onerosamente cambios de domicilio, cambios de trabajo o de diferentes actividades dentro de él, entradas o salidas del país, debo pagar más impuestos y vivir diariamente la diferencia” (Mogrovejo, 2002).

En este contexto, Caribe Afirmativo destaca que vinculación y articulación entre organizaciones es de gran relevancia ya que a les migrantes disidentes sexuales y de género les permite obtener herramientas “en aras de promover su empoderamiento y, de este modo, contribuir a la mejora de su situación de derechos en el país. (Caribe

Afirmativo, 2020). En esa misma línea, la organización Espacio Migrante, desde su labor con la comunidad centroamericana, haitiana, mexicana y LGBTI+ que busca asilo en los EE.UU, cree que “es importante crear conciencia social sobre el fenómeno de la migración, así como empoderar al migrante por medio del activismo y organización comunitaria” (Espacio Migrante, 2020).

También así, para les distintos activistas que trabajan con migrantes LGBTI+ se vuelve necesaria la unificación ya que se busca un objetivo común: la reivindicación de los derechos humanos (Simons, 2019), asumiendo el desafío de un trabajo por la defensa de estas luchas con el fin de “procurar fortalecer estas mismas instituciones, organizaciones o alianzas, y así poder contrarrestar los ataques de actores políticos conservadores.” (ILGA, 2019, p.24).

2.2. Herramientas teóricas

La interseccionalidad es un concepto acuñado por Kimberly Crenshaw el año 1989 bajo su interés por mostrar desde el ámbito jurídico la relación entre las categorías género y raza en la vida de mujeres negras estadounidenses. Esta lo utiliza como una herramienta contextual y provisoria que comprende las experiencias cotidianas desde relaciones de poder que las configuran (Romero, 2012), planteando que las intersecciones nos configuran a todes como sujetos desde posiciones de privilegio y subordinación complejas y contextuales (Romero, 2012). Desde esta perspectiva se plantea que existen estructuras que mediante discursos y prácticas invisibilizan ciertas experiencias y violencias que encarnan ciertos sujetos en la interacción (Crenshaw, 1993).

En este sentido, la interseccionalidad permite nombrar la complejidad social desde fenómenos sociales jerarquizados y también, supone un desafío por la autoobservación de los significados y prácticas al evidenciar el carácter político de todos los espacios de la vida (Viveros, 2016). De esta forma, tiene como base la (auto) reflexión por sobre la tendencia a adoptar una posición hegemónica y excluyente (Viveros, 2016). Así, aun cuando haya surgido bajo un interés por reflexionar sobre la intersección entre raza, clase, género y sexualidad, va construyéndose constantemente en base a las necesidades del contexto, y por tal razón resulta contingente ya que visibiliza otras desigualdades como la búsqueda de asilo, nacionalidad, edad, entre otras (Viveros, 2016).

Para efectos de este estudio, los procesos migratorios de personas trans se conforman por distintos ejes de desigualdad ligados a la identidad de género, heteronorma, pobreza, racismo y xenofobia en sus tránsitos transnacionales. Por ello, esta perspectiva permite considerar estos tránsitos desde las condiciones y exclusiones generados desde la condición de ciudadanía como también así “las múltiples fronteras interiores que configuran clasificaciones sociales, tanto en el país de destino como en el de origen de les migrantes” (Magliano, 2015, p.701).

2.2.1. La sexualidad desde un análisis interseccional

Según Foucault (1979), el cuerpo “está aprisionado en una serie de regímenes que lo atraviesan” (p.19) y regulan lo que debe y no hacer (Ema, 2004). En este sentido, el género y la sexualidad no pueden leerse como una forma de ser o estar en el mundo sino como un aparato o régimen propio sobre la identidad de género y la orientación sexual basada en la producción y normalización de lo femenino y masculino (Butler, 2006) como forma de vida totalizante desde el binarismo de género y la heterosexualidad obligatoria (Wittig, 1992).

Para estos autores, dichas esencializaciones normativas son producto de una repetición establecida (Salazar, 2011) desde un accionar biopolítico que opera mediante los discursos, por ende, bajo dicha misma lógica, son los sujetos quienes pueden reforzar, desplazar o subvertir tales normas (Butler, 2006). Así, los sujetos pueden ir modificando las reglas (Ema, 2004) y sus acciones pueden vincularse al cruce y movimiento de los límites de la normalidad (Camacho, 2015). Desde esta mirada, no existe un original sino una negociación constante que permite la política de la gente (Benhabib, 2004) y el desbordamiento de los muros de contención, las delimitaciones, los anclajes y las identidades esencialmente heterosexuales (Camacho, 2015).

La cis-normatividad en este estudio se aborda como una distinción dicotómica e implícita entre los géneros que se reproduce en la vida cotidiana a través de distintas distinciones y categorizaciones entre personas basadas en su genitalidad. Esta se fundamenta en una coherencia socialmente construida entre sexo y género desde “una fuerte correspondencia biológica-genital” (Butler en Bodenhofer, 2019) impuesta al nacer. Frente a esta norma binaria del género las personas que disienten a estas construcciones materializadas en roles y estereotipos “pueden ser objeto de rechazo, burla, discriminación, abandono, violencia psicológica, física y sexual, persecución, encarcelamiento e inclusive la muerte.” (Semam, 2017).

La heteronormatividad (Warner, 1993) visibiliza la hegemonía del tipo de vida heterosexual como única válida. Actualmente, permite visibilizar las disputas y silencios existentes en los derechos y libertades de las sexualidades no heterosexuales ya que no todas carecen de privilegio y no todas necesariamente son abyectas ni disidentes, por ende, no todas “comparten necesariamente el mismo lugar de transgresión” (Platero, 2012, p.19). Además, atravesadas por la capacidad de consumo, se vuelve imposible agruparlas en la misma posición respecto de la ciudadanía (Platero, 2012). La heteronormatividad, desde una perspectiva interseccional, proporciona una aproximación a la diversidad de identidades de los cuerpos disidentes sexuales y de género que va más allá de las formas habituales de pensar identitariamente (Platero, 2012) para así no superponer ni homogeneizar la lucha homosexual por sobre otras como la de las personas transmigrantes, y así, abrir el cuestionamiento sobre cómo ciertos cuerpos y deseos en ciertos contextos son más o menos vulnerables (Romero, 2005).

2.2.2. Acción colectiva y activismo

Para Lugones (2005) la regulación estructural de los sistemas de opresión no agota el campo de comprensión sobre lo social ya que es ahí donde se puede derivar oposición hacia aquellos regímenes (Lugones, 2005). En este contexto, el concepto de 'fusión' adquiere sentido como la resistencia a múltiples opresiones (Lugones, 2005) orientada a la visibilización de las posibilidades de resistencia vividas o truncadas desde la existencia de coaliciones político-afectivas. Dicha proposición se materializa mediante la creación de 'círculos resistentes al poder' desde adentro, en todos los niveles de la vida y en diálogos complejos desde estas identidades en coalición (Lugones, 2005).

Lo anterior amplía el campo de comprensión de lo político y la política al arte de "hacer crecer lo común" de forma compartida (Galcerán, 2009). Así, la resistencia se manifiesta "frente al rechazo explícito a adoptar determinadas formas de individualidad, proponiendo nuevas y alternativas formas de vida." (Muyor y Sánchez, 2018) desde espacios micro políticos o cotidianos. Es decir, como una forma de antagonismo mediante la capacidad de establecer vínculos y participar con otros "a partir de la solidaridad y las redes transfronterizas." (Camacho, 2015, p.9).

Esta forma de pensar las articulaciones permite abordar el activismo desde una perspectiva que busca abolir cualquier forma de violencia que cree y expulse y exilie personas (Spade, 2013) para imaginar otro mundo donde se valore la diferencia, la colectividad y la interdependencia. Desde ahí, la labor diaria de distintos grupos y sujetos que habitan distintas violencias se transforma en resistencia al reflejar demandas de redistribución, acceso y participación (Spade, 2015). Y finalmente, más que apostar a un gran movimiento que hegemonice ciertos discursos, este se interesa en el accionar político que se propone en los espacios de mayor precarización ya que "este tipo de trabajo es vital dado que no podemos construir movimientos fuertes si nuestra gente no está sobreviviendo. (Spade, 2013, p.8).

3. Metodología

El estudio se basa en un enfoque cualitativo que permite considerar los aspectos particulares y subjetivos que construyen los protagonistas mediante discursos y saberes en relación con el proceso histórico y los aspectos políticos, sociales, económicos e institucionales que influyen en sus vidas (Pérez, 2001 citado en Quintana, 2006, p. 48). Por otro lado, se desde un enfoque biográfico que considera la exploración y la mediación entre la historia social e individual de los sujetos (Cornejo, 2006) desde determinadas coordenadas temporales y espaciales que enmarcan sus experiencias (Cornejo, Mendoza, & Rojas, 2008). Este tipo de estudio permite desarrollar un proceso de problematización que busca sentar bases para futuras acciones sociales, estableciendo un compromiso implícito por la búsqueda de transformaciones de las condiciones de opresión que atraviesan a los sujetos (Montenegro, 2003).

Este se define como un estudio del tipo exploratorio ya que busca introducirse en la temática de forma pincelada. Su objetivo se da en un contexto más específico y busca

ampliar este campo en el terreno nacional desde nuevas perspectivas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2004). Por otro lado, el tipo de muestra es una de carácter intencionada o teórica (Quintana, 2006) en la medida en que permite realizar la selección de la población desde las unidades de la muestra planteada en la pregunta de investigación funcionando en base a ciertos atributos que delimitan la muestra (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2004).

Se utilizó la entrevista semiestructuradas online⁵ a migrantes/refugiades disidentes sexuales y de género -en su mayoría personas transmigrantes- que residen en Chile y a académiques y funcionaries de instituciones u organizaciones de migrantes/refugiades que trabajan con personas disidentes sexuales y de género. La entrevista nos permitió conocer el contexto, los vínculos y las apreciaciones en un espacio más cercano y de interpretación (Corrales, 2010). En dicha interrelación y estimulación del habla del entrevistade se da la posibilidad de reconstruir su realidad desde la información entregada tanto verbal como no verbal (López & Deslauriers, 2011).

A partir de ello, se utilizó un tipo de análisis cualitativo de contenido porque permite distinguir los datos o elementos que constituyen fuente esencial para la teorización del fenómeno (Universidad de Jaén, 2015). Esta técnica se define como una aproximación empírica (Mayring en Cáceres, P., 2003) y emergente que lleva los datos reunidos a un examen interpretativo. Sus principales características son analizar la información desde “la búsqueda de sentido de textos, (...) profundizar en el contenido latente y en el contexto social donde se desarrolla el mensaje” (Andreu, 2018, p.22). Mediante la codificación, permite agrupar y codificar los elementos en unidades precisas para reestructurar y reducir y clasificar la información mediante la transformación del texto en representaciones temáticas o numéricas (Andréu, 2018).

De esta forma se configuraron tres ejes argumentativos: a) El sexilio como respuesta a las distintas expresiones de violencia transfóbica b) Los mecanismos de amparo/desamparo en sus residencias en Chile c) Trabajo comunitario y solidaridad transmigrante claves para su bienestar

⁵ Producto del confinamiento por Covid-19 en la Región Metropolitana la realización de entrevistas presenciales resultó impedida necesitando reorganizar esta fase desde la utilización de plataformas de contacto como Zoom y Jitsi Meet.

4. Resultados y análisis

4.1. El sexilio como respuesta a las distintas expresiones de violencia transfóbica

Dentro de la primera sección de los relatos se le da énfasis a las principales motivaciones y condiciones existentes para la salida de sus países, surgiendo desde ahí los principales hechos relacionados a violencias por identidad y expresión de género que les guio a llevar a cabo el sexilio (Ou Jin Lee, 2019; De Asís, 2019). En estos casos, la violencia transfóbica se reconoce en distintos ámbitos tales como el educativo, salud, trabajo y protección contra la discriminación, por ende, el sexilio se comprende desde esta multiplicidad de factores que influyeron en sus trayectorias.

En primer lugar, una de las causas vinculadas al sexilio tiene relación con la edad y la violencia escolar vivida por una de las entrevistadas. Esmeralda (19 años) al comenzar a expresar su identidad sufrió diversas formas de discriminación en el espacio educativo afectando su forma de relacionarse y estaba en dicha institución. Para ella, residir en Pereira, Colombia significó un proceso de aceleración en su infancia y juventud ya que habitar su corporalidad en dicho espacio conservador la hizo más susceptible de ser objeto de burlas y exclusión social vinculadas a su orientación sexual y expresión de género, tal como sostiene en el siguiente relato:

Todavía estaba como en sexto grado y había estado esos 2 años sin estudiar porque me reclusé en la casa en la que vivía con mi abuela, mi mamá ya hacía acá en Chile como 2 años también. Estuve 2 años encerrada como deprimida por esa violencia antes de que llegara (...) mi vida corría riesgo constantemente por ser una negritud marica y como tan afeminada, porque igual eso era algo que se recalaba y que me hicieron mucho bullying por eso al punto de llegar constantemente a las agresiones (Esmeralda, 2020)

Para Esmeralda dicha privación de la escolaridad le impidió desenvolverse en dicho espacio de forma plena como cualquier otra niña pero también significó una respuesta frente a esta institución (re)productora de la heteronorma y el binarismo de género tanto dentro como fuera de las aulas. De esta manera, ella pudo alejarse de una institución que la negó y permitió -de forma indirecta- la violencia psicológica y física ejercida en dicho espacio, y así, buscó otros contextos donde poder desarrollarse de forma distinta, como su interés en migrar de Colombia.

Por otro lado, desde la experiencia de Mia (33 años), su tránsito comienza cuando comienza a vivir ciertas limitaciones laborales en Ecuador luego de reconocerse como una mujer trans. Ella comenta que estuvo alrededor de 10 años trabajando como estilista antes de migrar, situándose por un largo periodo de tiempo en el mismo rubro luego de haber insistido en otros trabajos, relacionados a la informática, que se le negaban producto de su expresión de género. En esta línea, sostiene que:

Tuve buenas notas y siempre metía documentos para trabajo, pero la verdad es que me decían venga, por las recomendaciones y todo, pero cuando me veían que

era una mujer trans me decían que no, que no podía, entonces eso me llevó a estudiar belleza. (Mia, 2020)

Así, al restringírsele un espacio laboral que le permitiera desarrollar sus aptitudes se le relegó a un espacio laboral que no le permitía mayor estabilidad ni proyección, guiando así su proceso de búsqueda de reasentamiento en otro lugar. En esta línea, ella sostiene que, aun cuando la situación laboral de las personas trans en Ecuador comenzó a cambiar luego de las leyes decretadas en el Gobierno de Correa, para ella

No se puede tener cupo laboral, pocas son las trans, mujeres trans que tienen cupo laboral porque solamente tienen que, por decirlo así, verdaderamente el alcalde o concejales son muy allegados de ellos entonces les dan un cupo laboral. (Mia, 2020).

En 2015, pese a que su proyecto migratorio le instaba a modificar y mejorar su situación laboral desde la inclusión en otro ámbito formal, en su experiencia persiste la precariedad laboral a través del ejercicio del trabajo sexual en Argentina y luego en Chile hasta la actualidad. De esta forma, estos mecanismos de exclusión laboral ligadas a su identidad y expresión de género se vieron traspasadas en los distintos países en los que ella se ha insertado, visibilizando la transfobia existente y reproducida tanto en Ecuador como en Argentina y Chile.

Por otro lado, la salida de Jean Pierre de Venezuela estuvo marcada por la crisis social y humanitaria de su país. Además de estas razones, vinculadas a la baja calidad de vida y el aumento de la precariedad económica, él decide iniciar su trayecto migratorio debido a su imposibilidad en el acceso a procesos de hormonación como transmascuino, comentando lo siguiente:

Fue una de las mayores causantes, como te dije en el inicio tengo dos hijas, pero aparte de eso yo ya no tenía acceso a hormonas en mi país, ya no había, nosotros tenemos una ley, pero no se aplica para el reconocimiento del cambio de nombre entonces viven batallando, luchando para que te reconozcan en Venezuela, además también me discriminaron. (Jean Pierre, 2020)

Tal como sostiene, dichas vulneraciones vividas en Venezuela agudizaron la (im)posibilidad en el acceso a servicios, como el de salud, para la población LGBTI+ a nivel público. Además, la situación de crisis vio agudizada la violencia cis y heteronormativa hacia estas corporalidades a nivel cotidiano, desde distintas arbitrariedades en comercios, instituciones públicas, y desde servicios policiales. Un ejemplo sucede en un contexto en el que Jean es discriminado por la no correspondencia entre su identidad/expresión de género y el documento legal requerido para acceder a servicios de abastecimiento:

Tu podías hacer las compras con el terminal de tu número de cedula de tu carnet de identidad, a mí me correspondía los días viernes, y yo fui, hice mi fila, y espere a que me recogieran la cedula, el vigilante, el celador me recoge la cedula y luego cuando te la entregan cuando ya haces, me la entregaron... fui a hacer las

compras como debía y me dicen que la cedula no es mía, pero la cedula es mía, "no, la cedula no es tuya, tiene nombre femenino"... a pero la cedula es mía, entonces le saque mi licencia, también tengo mi licencia de conducir, el certificado médico, le saque varios documentos que son legales y que acreditaban y no, y no me dejaron comprar. (Jean Pierre, 2020)

Considerando que dichas compras se podían realizar una vez a la semana y con distintos tipos de limitaciones en la cantidad de alimentos que pudiesen optar, tal invalidación de su derecho al abastecimiento visibiliza un tipo de violencia institucional que anuló la autodeterminación de su identidad y le recordó mediante un hecho de revictimización que su identidad de género no era 'la correcta' según la ley y el marco sociocultural hegemónico. En dicho contexto, el acceso a salud se recrudece y mantiene la patologización para las personas trans, obstaculizando sus necesidades médicas. La patologización opera desde el énfasis en la necesidad de rectificar el sexo impuesto y buscar distintas 'anomalías' en estos sujetos desde distintos informes psicológicos y psiquiátricos para así negar o cuestionar su expresión de género. Desde ahí, él narra la siguiente situación:

Yo tuve una consulta con una médico, que yo quería operarme en un hospital y fui como un conejillo de indias, me agarraron y me pusieron ahí y me dijeron "mira, yo no te puedo operar porque tienes demasiado tejido mamario, entonces voy a llamar a fulano, voy a llamar a sutano y llamaron a un montón de gente y me sentí súper vulnerable, súper acosado, con todo ese poco de gente que estaban hablando y yo sentía que era de una manera despectiva, y yo salí de ahí traumatado, dije no quiero, te dan bajo estas condiciones no quiero" (Jean Pierre, 2020)

En consecuencia, este tipo de violencias son cotidianas transversales, y, se encuentran arraigadas en los distintos niveles del sistema social y cultural de su país llevando a concluir que las personas trans en Venezuela son vulnerables y no son respetadas. Así surge su interés en autoexiliarse de Venezuela debido a la imposibilidad de vivir adecuadamente como un hombre trans en ese contexto.

Finalmente, desde el relato de Mia como Coordinadora de las trabajadoras sexuales migrantes, se expone que por parte de otras trabajadoras sexuales migrantes aún existe temor a volver a sus países de origen producto de la posibilidad de volver a vivir las vulneraciones a las que ya se habían expuesto. De esta forma, se le da énfasis a su miedo debido al hecho de ya haber realizado transiciones y cambios corporales como mujeres trans:

Tienen ahora sus 40, sus 45 años, que ellas dejaron el país muy joven porque no las aceptaban sus padres, sus familias, sus vecinos de barrio les discriminaba entonces migraron hace muchos años a Chile, están acá y aún no viajan por el temor como tienen sus tetas, sus nalgas, sus cabellos largo, no viajan porque piensan que aún todavía existe la discriminación en Ecuador como antes... (Mia, 2020)

Estas experiencias tensionan los supuestos procesos de democratización en materia de derechos y protección para las personas trans en latinoamérica ya que, las violencias expuestas y existentes tales como negación, rechazo o tortura y travesticidios van consolidando un escenario que, de cierto modo, les obliga a migrar y buscar una mejor calidad de vida en otros territorios. Tal como describe en la siguiente cita Pablo, es posible afirmar que este tipo de expresiones de la violencia transfóbica se ha mantenido en Latinoamérica, comentando que,

Todavía pasa en países de la Región y que todavía hay tortura por orientación sexual, por expresión de género, entonces uno lo ve y lo palma a diario en la atención, eso no ha terminado (...) hay países que se han quedado detenidos en el tiempo en la defensa de los derechos de las personas de la diversidad y uno de los ejemplos más latentes creo que es Venezuela. (Pablo, trabajador social, organismo sociedad civil pro-defensa derechos LGBTI+, 2020)

Según este funcionario en su labor profesional con migrantes y refugiades disidentes sexuales y de género, la salida de sus países no necesariamente les garantiza bienestar en materia de su orientación sexual y de género ya que se siguen exponiendo a distintas violencias relacionadas al nacionalismo y racismo cis-heteronormado operantes en Chile. Tal como se indica en la siguiente afirmación, estas situaciones se siguen perpetrando ya que:

Llegan a un país donde la policía migratoria es muy parca, muy dura, después van a un servicio de extranjería que es muy similar, donde no hay mucha empatía y después más encima son derivados a otra institución X que están ligadas a la iglesia (Pablo, trabajador social, organismo sociedad civil pro-defensa derechos LGBTI+, 2020)

De esta forma, a partir de distintos órganos de extranjería se vuelven a materializar vulneraciones mediante la incapacidad de atender las necesidades de personas trans o no heterosexuales desde el control fronterizo. En el caso de Jean se visibiliza lo anterior ya que en la frontera Perú-Chile es expuesto como trans masculino ante les encargades de la frontera y estes no le consideran su búsqueda de asilo o refugio por lo vivido en su país desde su corporalidad trans. Este tipo de situaciones vividas en las fronteras también es posible visualizarlas en los diferentes trayectos, entre ellos se destacan situaciones de acoso y abuso hacia las personas trans evidenciando la cosificación, sexualización e inferiorización de sus corporalidades mediante hechos humillantes que buscan traspasar los límites de sus consentimientos en el aeropuerto, los terminales de buses, entre otros. Esmeralda vive una de estas situaciones mientras esperaba sola y con tan solo 15 años el avión:

El día en que me vine, en el avión, cuando hice escala yo fui a Bogotá, a la capital, y tuve que esperar 5 o 6 horas en las cuales un sujeto empezó a insinuarse sexualmente, moviendo su pico y cosas así y fue como impactante para mí, aparte tenía como 15 años, pero fue como una situación de la que pude escapar sin sufrir mayor violencia que ese momento (Esmeralda, 2020)

4.2. Los mecanismos de amparo/desamparo en sus residencias en Chile

Una de las consecuencias que tuvo para estas personas salir de sus países de origen tiene relación con el hecho de que han podido vivir su identidad y expresión de género de forma más abierta. En Chile, ellos lograron mejorar su bienestar relacionado a su identidad de género, y también así, lograron expresarse fuera de los marcos represivos que les violentaban. En este sentido, desde la dimensión corporal, destacan que fue posible evidenciar ciertas intervenciones que les permitieron sentirse más conformes con su identidad/expresión de género. En los casos de Esmeralda y Mia estas pudieron explorar nuevas formas de vivir su identidad de género en espacios con mayor seguridad:

Igual el estar acá en Chile hizo que explorará más en mi forma de vestir y de interactuar también con las personas, y eso me hizo querer buscar esta feminidad que al fin y al cabo se me había negado desde pequeña porque en Colombia como inconscientemente me reprimía para no estar tan expuesta a la sociedad, que, al fin y al cabo, destacaba una corporalidad fuera de lo binario iba a ser abusada, violentada, entonces eso acá me dio seguridad (Esmeralda, 2020)

Sí, acá me hormoniqué tuve depilación de laser... cambié, cambié mucho, totalmente, ahora estoy en proceso para hacerme la vaginoplastia, pero como este proceso de la pandemia un poco el cirujano no está trabajando, pero estoy en el proceso para hacer el cambio de sexo... (Mia, 2020)

Sin embargo, Esmeralda no solo atribuye estas exploraciones debido a la salida de su país, sino también porque ha podido conocer otras realidades y contextos, generando redes y cuestionando distintas formas de vida con otros sujetos trans y personas disidentes sexuales y de género en Chile. De esta forma, tal como plantea una académica especializada en temáticas de refugio y migración, es posible afirmar que se generó un hito en su trayectoria que:

Les hacía sentir que, en este espacio, en Chile eran mucho más libres o tenían muchas más posibilidades en esa dimensión de su vida, y eso no tenía tanto que ver con el país al que llegaron sino con el hecho de haberse alejado de su contexto de origen (Profesional 1 especialista en refugio y migración, 2020)

Aun cuando la académica no considera el contexto de llegada -en base a los relatos- lo anterior se estructura en base a una mezcla entre ambas cuestiones. Para Jean Pierre, quién más tuvo dificultades en su país de origen, Chile -y sobre todo Arica- le pareció agradable ya que, según él, la gente fue amable con él y pudo vivir tranquilamente, pero en el caso de Mia, alejarse si suponía poder llevar su identidad y trabajo de forma más libre.

En algunos casos, guiar una imagen negativa de sus contextos de origen también viene de la mano con la búsqueda de acceso a la ciudadanía por vías relacionada a asilo o refugio por violencias transfóbicas. En este sentido, estos procesos migratorios se mueven dentro de la búsqueda de asilo/residencia debido a la veracidad de las

experiencias vividas en sus contextos, pero también así, debido a la existencia de dificultad para acceder a la regularización de forma común, encontrándose finalmente con la escasa garantización de acceso a este reconocimiento de protección. Lo anterior sucede ya que, según les entrevistades, existe una política de la voluntad en la formalización del refugio, decisiones unilaterales por los funcionarios de extranjería, y también, una alta burocratización del proceso. Además, se destaca que esta institucionalidad no aborda las causales específicas de los migrantes disidentes sexuales y de género, se ve sobrepasada ante estos casos, y también así, los invisibiliza o considera menos relevantes para la protección:

Es una institucionalidad que ya no sirve para estas nuevas formas de ciudadanía que han surgido, y que se están demandando, y que se están viviendo no solo demandando, sino que ya las estamos experimentando, y por eso también creo que es un proceso que excede a Chile (Profesional 1 especialista en refugio y migración, 2020)

En la medida que se iban dando los casos -ya que- nosotros íbamos haciendo consideraciones y lo que te quiero decir es que en materia de minorías sexuales yo no recuerdo que hayamos tenido temas importantes, yo no recuerdo haber tenido un caso. (Profesional 2 experto en temáticas de refugio y extranjería, 2020).

En esta línea, es posible afirmar que estos tipos de violencia está más naturalizada en el contexto latinoamericano -incluido el chileno- ya que generalmente estos no son considerados motivos de persecución real para la cual brindar protección. Además, en base a una de las expertas entrevistadas, existe una cierta despolitización de estos procesos, relegando sus luchas o identidades a un ámbito íntimo o personal en vez de uno público/político.

Está mucho más naturalizada, ese tipo de violencia o se asume que es una violencia que está... no sé si aceptada es la palabra, pero lo que está considerado es eso como una causa probable para demandar refugio porque también hay una despolitización de ese tipo de violencia porque si uno lo piensa también es una violencia política. (Profesional 1 especialista en refugio y migración, 2020)

Lo anterior deriva en la invisibilización de estas experiencias desde las políticas e intervenciones en refugio y migración; y también así, en la infra valoración o desconocimiento de la condición de refugiado por parte de estos grupos que migran a Chile. Desde este diagnóstico, se introduce el desamparo institucional condensado en dificultades para mantenerse como migrantes regulares en el país en suma al desconocimiento para acceder a refugio por parte de ellos:

Venció el tiempo para poder acceder a la visa temporal, entonces iba a quedar irregular...pensé en buscar asesoría, será no sé, por condición de refugio, avalándome de mi identidad, fui a pedir ayuda en Arica, fui a pedir asesoría, no tenía muchos conocimientos de nada... pero las fundaciones trans, las personas

que ayudan a las personas trans están en Santiago, yo estoy en Arica al otro extremo, y dije "mira, a Santiago me voy" y llegué y me puse en contacto con una entidad... ha sido todo un proceso, sigo en un limbo jurídico, legal, porque estoy en la espera de visa y todavía no tengo permiso de trabajo, o sea legalmente yo no puedo trabajar, pero estoy haciendo repartos a domicilio para vivir (Jean Pierre, 2020)

La trayectoria de Jean Pierre en Chile demuestra el carácter sectorial y segmentado de las entidades públicas y sociales ligadas a extranjería, ya que, pese a que dicha institución lo orientó correctamente, indirectamente le indicaron que ellos no iban a comprender o serle de utilidad para la especificidad de su caso. Exponiéndose así la precariedad y nula acogida del Estado en materia de disidencia sexual y de género, y específicamente, población transmigrante.

De esta forma, pese a la posibilidad de estadía en contextos menos represivos respecto de sus identidades y expresiones de género, estas personas vuelven a vivir experiencias transfóbicas a nivel cotidiano que se entrecruzan y interrelacionan con violencias ligadas a la nacionalidad, la racialización y la clase social.

También así, las entrevistadas destacan el hecho de que la normativa jurídica existente en Chile no es suficiente para frenar estas situaciones ya que se siguen ejerciendo distintas formas de violencias en el cotidiano, como es en el caso de Esmeralda, siendo una corporalidad racializada resistente al género impuesto:

Es algo que se vive en las instituciones de salud pública, en la escolaridad, porque igual algo que note mucho cuando estuve en el colegio y parte del liceo es que el racismo es algo que está muy naturalizado y en la institución se pasa por el silencio (...) entonces dentro del sistema público constantemente era discriminada por mi... me lanzaban comentarios muy racistas o cosas como que era una morenita rica y cosas así (Esmeralda, 2020)

Lo anterior -desde la interseccionalidad- nos permite comprender que las distintas formas de exclusión, sea por racialización, género, nacionalidad y clase, se interconectan y funcionan articuladamente para las personas transmigrantes aun cuando existan esfuerzos por enfocarse en una categoría del sujeto. En el caso de Jean Pierre, su situación se ve afectada por un caso en que se entrecruza nacionalidad e identidad de género al sufrir discriminación en el ámbito de la vivienda:

De repente un día no sé, a la señora le dio por revisar mi habitación y yo no estaba, y agarro mi pasaporte que yo lo había dejado resguardado en un lugar seguro para que no me lo fueran a robar, y al leer el nombre ahí se armó la trifulca. (...) encontraba en una situación en donde ya no tenía ni para comer, ni para vivir, no tenía pasaporte, o sea me encontraba mal, fui cayendo y conseguí contactarme con alguien de OTD que en ese momento es del departamento legal, hable con él un buen rato y él me contacto con el presidente de la fundación y bueno, ellos me

ayudaron, me ayudaron en todo sentido, yo recupere mi pasaporte y tengo contrato ya, y estoy esperando el estampado de visa (Jean Pierre, 2020)

Como se ejemplifica en este caso, ellos ven aún más vulnerado su derecho a ser tratades por su nombre social porque en toda la tramitación para poder regularizarse no pueden adquirir la documentación en sus países de origen que haga respetar su identidad de género. Lo anterior visibiliza la situación de precariedad incrementada en estas personas al no ser tratades como ciudadanos de este territorio, llevándoles a tener que emitir sus pasaportes y certificados con los nombres registrados al nacer sin poder acceder al cambio que les permita erradicar estas violencias de sus vidas. De esta manera, aun cuando exista una ley vigente en el país sobre rectificación del nombre por la identidad de género, esta no les incorpora.

La ley le favorece al chileno pero a las personas migrantes no les favorece del todo, por lo menos no los de mi país porque para tu poder acceder al cambio de nombre tienes que ser residente permanente, entonces durante eso se demora más o menos un promedio de 4 años, 3 años, vamos a redondearlo a 5 años (...) con el carnet demuestras que tienes residencia definitiva, ya, tienes que traer la partida de nacimiento de tu país legalizada y apostillada para nosotros hacer la inserción aquí en este país para darte acceso al cambio de nombre. En mi país primero no vas a conseguir la partida, luego tampoco vas a conseguir quien te la certifique y mucho menos quien te la apostille. Para todo es una coima, entonces es una traba, es realmente una traba, no es tan de solución. (Jean Pierre, 2020)

Dicha burocratización y dilatación en el acceso a leyes que han favorecido a ciertas personas trans en Chile no solo permite entender la gestión migratoria como política xenófoba o basada en la voluntad del funcionario público (desconociendo su empatía respecto del tema) sino que también como una cis-heteronormativa ya que se hace aún más difícil para ellos acceder al reconocimiento como ciudadanos del país desde el respeto a su identidad de género.

Según lo expuesto, lo anterior va construyendo distintas formas de negación de su existencia en el país que les impiden acceder a protección, regularización desde el reconocimiento y acceso a políticas de la disidencia sexual y de género vigentes en Chile, configurando así un escenario de desamparo, que, en el caso de Esmeralda, se transforma en pesimismo respecto del aporte de la institucionalidad en su vida cotidiana.

no me he sentido cómoda dentro del cuerpo institucional hablando desde la educación, la salud, el trabajo formal, entonces no es algo con lo cual quiera hacerlo porque igual siento que el cambiarme en el carnet, el nombre y el sexo como que lo único que haría sería invisibilizar a nivel institucional mi ser siendo travesti, porque igual no es algo que me vaya a beneficiar en la calle por ejemplo, porque igual sigo siendo una corporalidad que sale de estos estándares binarios del ser como feminidad.” (Esmeralda, 2020)

Aun así, estas trayectorias son posibles de considerar desde sus persistencias para permanecer en el país más allá de lo que el Estado les ha garantizado. En este sentido, la valoración que se le da a este tipo de migraciones es muy alta y está cargada de valentía, y por tal razón, se les deben respetar sus derechos y también así, transformar culturalmente esta sociedad que les excluye y desconoce.

4.3. Trabajo comunitario y solidaridad transmigrante claves para su bienestar

Los principales acercamientos de las entrevistadas a organizaciones trans/no binarias en Chile -fuese por causas distintas o en momentos diversos de sus trayectorias en el país- se relacionó a la necesidad de acompañamiento y acercamiento a otros sujetos trans en el país. Dado estos nuevos vínculos en sus procesos de integración en el país fueron desarrollando relaciones colectivas que les guiaron a comprender y poner en práctica actividades comunitarias donde pudieron transitar por diversas experiencias de solidaridad trans-activista. El acercamiento a estas organizaciones les permitió habitar espacios de acompañamiento y mayor libertad reprimida fuera de ellas. De esta forma, para Esmeralda su vinculación con la Fundación Selena, realizadora de trabajo con niñas y jóvenes trans, trajo consigo la posibilidad de que la reconocieran y respetaran desde la identidad en que ella se sentía cómoda, comenzando desde esta acogida su proceso de transición:

Quando entré... en ese momento me dio como un alivio al fin y al cabo porque en ese momento no estaba... mi entorno no me estaba viendo de la forma en que yo quería que me vieran (...) me permitió valorar también mi existencia y no permitir que me pasen a llevar, entonces siento que igual esto cambia mucho las violencias, porque igual cuando te violentan y no sabes o no puedes reaccionar te quedas con el sabor amargo, en cambio al reaccionar hace que esa otra persona en su vida se atreva a pasar a llevar o discriminar, a respetar o no respetar los pronombres de una travesti (Esmeralda, 2020)

Dicha vinculación hace posible generar mayores niveles de autoestima y seguridad para las personas que se les ha cuestionado constantemente su auto identificación. En este sentido, para Esmeralda juntarse con otras corporalidades trans le permitió volver a sentir que su corporalidad valía la pena y no merecía ser despreciada. De esta forma, lo que se plantea en estos relatos permite abandonar la lectura de dichas experiencias marcada únicamente por la opresión, para así pensar las resistencias desde lo denominado por Lugones (2005) como posibilidad de revertir o mover dichas fronteras de exclusión desde las fusiones o redes de apoyo mutuo.

Mia afirma que, al comienzo de su entrada al país, ejerciendo el comercio sexual se les denigraba y trataba como varones por las fuerzas policiales de Chile. Asimismo, recuerda que muchas veces se le vulneró su identidad al no respetársele el nombre social o siendo encarcelada en las celdas con los demás varones. Sin embargo, para ella comenzar a organizarse desde el sindicato de trabajadoras sexuales le permitió enfrentar estas

situaciones de otra manera -y también colectivamente- ya que en conjunto ellas fueron aprendiendo a defenderse en estos casos:

Fuimos aprendiendo a defendernos, siempre teníamos problemas y le llamábamos a ella y ella iba a defendernos con los carabineros entonces hicimos un grupo, una mesa de asamblea de Amanda Jofré, incluso yo soy líder de las extranjeras de las migrantes entonces comenzamos a salir a dar talleres a todas las comisarias, así fueron aprendiendo. (Mia, 2020)

Estas vinculaciones desde espacios colectivos disidentes sexuales y de género adquieren relevancia al permitirles otra estada en el territorio desde el aumento de su participación activa en dichas organizaciones. De esta manera, no solo les favorece a nivel individual, sino que también les inspira desafíos inimaginables en sus trayectos migratorios. Como sostiene Jean Pierre, él no se considera una persona activista, mucho menos cuando vivía en Venezuela, pero el necesitar esa contención y apoyo desde otros compañeros, le motivó a ser parte de dicho colectivo e involucrarse más profundamente con ellos.

Lleno, me siento útil, siento que puedo ayudar a alguien más, y así como estuve yo de desorientado, con falta de ayuda, con falta de información, yo creo que estoy en el lugar correcto como para hacerle llegar información a la gente, entre más gente, más información.” (Jean Pierre, 2020)

Luego de experiencias cargadas de desinformación y alta vulneración, el activismo sexo-genérico también les insta a querer transformar las situaciones de otros sujetos trans -específicamente transmigrantes y trabajadoras sexuales- en el acceso a bienes y servicios. Por otro lado, el carácter reivindicatorio de estas luchas también va generando que los niveles de intervención en estas organizaciones se orienten a la visibilidad. Algunas enfatizan que lo anterior las lleva a aprender a expresarse mejor para así poder llegar a otros espacios y expresar mejor sus demandas, giro relevante en sus vidas ya que ahora se utiliza el espacio de mayor inseguridad para sus corporalidades para seguir llegando a más gente, educar y transformar sus situaciones.

Hemos tenido que aprender de diversa manera, siendo visibles... y se extienda esto y lleguemos a lugares que no se han podido llegar y lleguemos quizás como un periódico o una revista, a una biblioteca marcando historias, nuestras historias. (Mia, 2020)

De esta forma, las trayectorias de estas personas transmigrantes puede leerse desde distintos frentes que les han atravesado de forma interseccional en sus corporalidades marginalizadas (Spade, 2015). Esto se visualiza tanto en los cruces entre migración, identidad de género y clase social como en las desigualdades que comienzan a visibilizar en los vínculos con otras realidades vividas en el proceso de organización colectiva en Chile. También así, el activismo les ha permitido abrirse a la comprensión estructural en las que se inscriben sus tránsitos.

Esmeralda desde su activismo con organizaciones de mujeres afrodescendientes, trans no binaries y transmaricas ha logrado posicionar lo anterior desde luchas antirracistas que

aún no se reconocen de forma generalizada dentro de las demandas ligadas al género y la sexualidad.

Ser activista me ha permitido conocer y ser consciente de otras realidades que también tiene que ser parte de nuestras luchas, también cuestionar nuestras estructuras que no permiten movernos en nuestro día a día (...) el repensarnos y cuestionarnos estas cosas nos hace poder acercarnos y unirnos con otras personas para generar resistencia (...) desde la no pertenencia, desde el no querer estar dentro de esta hegemonía blanca y colonial que se nos impone y resistir desde nuestras corporalidades con orgullo, con fuerza, con valentía, y al fin y al cabo juntas (Esmeralda, 2020)

Su visión permite materializar y generar mayores cuestionamientos y acercamientos a procesos de resistencia más amplios y críticos que aborde las distintas especificidades de las experiencias de distintos grupos vulnerados. Además, estas visiones permiten comprender que no todas las experiencias de vulneración suceden de la misma forma sino que también se interconectan con otras categorías de discriminación como la nacionalidad o la racialización.

El presente año el activismo comunitario se vio afectado en contexto de pandemia por COVID-19. Para les transmigrantes entrevistades la pandemia también significó un recrudescimiento de sus situaciones ya que sus situaciones laborales y habitacionales no eran muy buenas como para enfrentar la crisis sanitaria:

Nosotras vivimos el día a día, muchas fueron sacadas de sus departamentos, muchas comenzaron a vivir de 7 a 6 mujeres trans en un departamento, durmiendo 3 o 4 mujeres trans en una cama porque las echaban, porque no había para pagar, en eso nosotras somos muy explotadas, en alquiler (Mia, 2020)

Por otro lado, el sistema de protección al considerar discriminatoriamente a los grupos vulnerados que están inscritos al sistema del Registro Social de Hogares, es decir, personas regularizadas e inscritas en el sistema de protección, se intensificó la precarización de las personas transmigrantes a causa de sus situaciones migratorias ya que ellas no pudieron acceder a los transferencias condicionadas debido a los retardos o inexistencia de carnet de identidad chileno.

No tengo rut, a mi quien me ha apoyado por una parte es OTD y por otra parte en un momento dado FASIC también me ayudo, me regalo una caja de mercadería para que pudiera tener para comer, esas son las dos organizaciones que me han ayudado, OTD en acompañamiento y todo lo demás y FASIC en que me regalo una caja de comida el mes pasado. (Jean, 2020)

De esa manera, se evidenció, por un lado, que la nacionalidad en este contexto funcionó como el principal factor de exclusión del aporte social del gobierno para la población del país, y por el otro, que el apoyo de las organizaciones trans, fue el único y más fundamental para paliar sus situaciones de forma esporádica en la crisis sanitaria. Asimismo, en este contexto las organizaciones trans diversificaron sus formas de llegada

a la población para poder generar acciones de apoyo a los compañeros de los colectivos, llevado así un trabajo de difusión y petición por redes sociales interconectado con el trabajo territorial. En la siguiente cita Mia resume lo anterior desde su trabajo realizado:

gracias a la fundación la verdad no pasamos hambre porque cada jueves se entregaba víveres en el sindicato, cada jueves se entregaba para 10 chilenas, para 10 extranjeras, para 10 mujeres y así, se entregaban al mes casi 600, 700 canastas de víveres... porque mucha gente llegaba a la casa trans a dejar donaciones, que sábanas, que ropa, que alimentos, que cosas de aseo, gente que llamaba, abonaban a la cuenta, depositaban a la cuenta 100, 200, 500, 600 porque imagínate cada jueves que hacíamos las compras se gastaban de 700 a 1 millón de pesos cada jueves (Mia, 2020)

Dicha ayuda también se orientó hacia el apoyo jurídico y laboral para las trabajadoras sexuales transmigrantes debido a la imposibilidad de realizar cuarentena preventiva sin ninguna protección o amparo estatal para sobrellevar el encierro, teniendo que salir forzosamente a ejercer el comercio sexual en plena cuarentena en la región.

A muchas les sacaban partes, las llevaban a Rondizoni, les hacían audiencias, les han puesto multas, hay tantas cosas, eso es como un poquito de abuso porque igual ceo que ellos deberían haber entendido que nosotros vivimos el día a día, por lo menos habernos dejado trabajar siempre y cuando nosotros tengamos el debido cuidado. (Mia, 2020)

En estos casos el virus pasó a segundo plano a causa de una mayor preocupación por su bienestar a nivel económico. Por esta razón, Jean Pierre decide enfocarse en el trabajo con trabajadoras sexuales de un barrio de Santiago, Chile comentando que

Obviamente por pandemia no pueden trabajar, la pasaron un poquito mal entonces se hizo campañas para poder acceder a comida y a lo que necesitaran y actualmente estamos junto al departamento de salud de OTD estamos incorporándolas a los consultorios para que puedan tener acceso a las hormonas y a otras cosas que necesiten. (Jean, 2020)

Respecto del escenario que ellos proyectan con relación a sus luchas y demandas a miras del proceso constituyente y la continuidad de la revuelta político-social en el país, existe un diagnóstico realista pero también esperanzador dentro de las organizaciones en las que ellos son parte. Jean le da énfasis a que dichos procesos se han logrado debido a que las voces de les migrantes LGBTI+ se están haciendo visibles gracias a la existencia de organización colectiva e incidencia social de estas organizaciones.

Las organizaciones hacen presión, y empiezan otras organizaciones a apoyarlos para ser escuchados, eso me parece súper bien. (Jean Pierre, 2020)

En esta misma línea, la académica experta plantea que además visualiza una politización de las organizaciones migrantes y de migrantes LGBTI+ que resulta esperanzador dentro del proceso constituyente.

Idealmente se va a concretar un proceso constituyente tarde o temprano, quizás algo que no se pueda detener, aunque quieran dilatarlo, y eso es importante y los migrantes quieren participar en eso, y creo que se ha instituido o que está cada vez más clara la voz de queremos ser parte de esto y creemos que tenemos el derecho de hacerlo además (Stang, 2020)

Por su parte, les entrevistades le dan énfasis a que los cambios además de ser institucionales también deben ser culturales y cotidianos, argumentando que debe existir un proceso de transformación generalizada para erradicar las distintas violencias por identidad de género, nacionalidad y clase social. De esta manera, se instala una responsabilidad colectiva mayor orientada hacia un trabajo empático, educativo, y reflexivo de la sociedad chilena respecto de sus demandas.

Finalmente, Mia, desde este compromiso pendiente, considera que deben garantizarse cuestiones mínimas para el bienestar de las personas transmigrantes, afirmando que este será su mayor desafío y proyección dentro de sus activismos sexo-genéricos en sus residencias en Chile.

Se debe garantizar la atención médica, tener una buena atención, tener un buen control, 2) por decir migratoriamente que nos den documentos porque a veces tenemos que comprar contratos (...) cupo laboral si fuera exitosamente, sería muy bonito que nos dieran un sueldo que nosotros contemos como un sueldo y aparte en los días libres o en la noche ejercer el trabajo sexual pero saber que tienes un sueldo porque imagínate que nosotras como trabajadoras sexuales compramos un contrato, imponemos al país mes a mes, imagínate... (Mia, 2020)

5. Conclusiones

El presente estudio permitió poner en evidencia las distintas tensiones y resistencias existentes en las trayectorias de personas transmigrantes en residentes en Chile. En primer lugar, fue posible visualizar la existencia de situaciones de violencia transfóbica en sus países de origen que les instó a migrar de estos territorios. También así, fue evidente evidenciar que los motivos de sus migraciones incluyeron diversas razones ligadas a sus búsquedas de bienestar, y que, finalmente, ninguna de les entrevistades se encuentra legalmente en condición de refugiade, aunque sus historias podían ameritar la solicitud, sino más bien en situación de migrantes con historias cargadas de transfobia.

Por otro lado, se visualizó que aun cuando existe mayor legislación referida al reconocimiento y protección de las personas trans en Latinoamérica, se mantuvieron las violencias transfóbicas institucionales -por parte de entidades y servicios del Estado- y cotidianas hacia estas corporalidades, tanto en sus países de origen como en Chile. Desde ahí, se visibilizó cierta persistencia en las violencias cis-heteronormativas hacia ellos en sus entradas y residencias en este país posicionándoles en lugares de precarización y desamparo en Chile. Y en esta línea, se visibilizó una interconexión de violencias por identidad de género con otras formas de discriminación basadas en la nacionalidad, la clase y la racialización.

Asimismo, se evidenció un traspaso en los mecanismos de control de las fronteras impuestas por los imaginarios nacionales y cis-heteronormativos en Chile materializados bajo la incomprensión de las especificidades de sus experiencias desde la institucionalidad migratoria y el control de las fronteras. Respecto del desamparo se destaca el desacoplamiento entre el proceso de regularización y las políticas de identidad de género del país, la invisibilización y naturalización de las violencias cis-heteronormativas dentro de las solicitudes de refugio, la inexistencia de instituciones de apoyo psicosocial y acompañamiento enfocadas en personas migrantes y refugiades trans y no heterosexuales, y la extensión de la precarización y escaso acceso a salud, educación y trabajo para estas personas, especialmente las no regularizadas.

Sin embargo, los tránsitos de estos sujetos significaron posibilidades de apertura y desarrollo de sus identidades y expresiones de género, tanto por el acceso a ciertos tratamientos hormonales y estéticos interrumpidos como también por la posibilidad de auto identificación y contención con otros sujetos trans en el país. Sus llegadas a organizaciones trans en Chile les permitió conocer otras realidades y otras luchas que no estaban dentro de sus expectativas en sus trayectos. En estos espacios se les permitió ir generando y aumentando lazos y alianzas sexo-genéricas solidarias como forma de transgresión y reivindicación de sus vidas y trayectorias como migrantes y ciudadanes de este territorio. También así, fue posible evidenciar que estas vinculaciones les permitió conocer otras formas de ocupar el espacio público, a protegerse entre compañeres y defenderse de las injusticias a las que son expuestas, como lo es en el caso de las trabajadoras sexuales migrantes.

En contexto de pandemia, la organización colectiva les instó a generar recursos para poder subsistir y ayudar a otros compañeres transmigrantes más desfavorecidos. En este sentido, tal como plantea Spade (2015), este tipo de trabajo nos permitió comprender que el activismo precario y contingente también es político y contingente, y aun cuando se enfocó en la supervivencia de ellos, resulta ser un modo de acción política útil para la transformación social y cultural de estas personas más allá de sus situaciones específicas. De esta forma, buscando ampliar los derechos de las personas trans migrantes, el afecto y la solidaridad se plasmaron como valores éticos-políticos transversales e interiorizados dentro su accionar activista.

En resumen, desde esta experiencia se destaca que las experiencias de los migrantes trans en el país generan distintos desafíos orientados a la erradicación de las formas de exclusión por identidad de género y nacionalidad en lo institucional y cotidiano que aún no han sido consideradas por parte de las instituciones y la ciudadanía en general. Y también, permitió comprender que las voces de los migrantes y refugiades trans en Chile se rehúsan al desecho y el margen de sus trayectorias, actuando contra la precariedad en coalición (Butler, 2017) con el fin de ser visibles y obtener condiciones de vida digna y legítimas dentro del país.

Dentro de las principales limitaciones del estudio la más evidente se materializó en la realización de la investigación de manera online, sin haber podido entrevistar o interactuar

de forma más fluida y profunda con las personas transmigrantes entrevistadas. En esta línea, se comprenden los resultados y análisis del estudio desde dichos encuentros, que aun siendo de carácter remoto, se caracterizaron por la confianza y el interés en aportar sus relatos para la visibilización de sus experiencias individuales y colectivas.

6. Bibliografía

ACNUR. (2014). La protección internacional de las personas LGBTI. México: Producción Creativa. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

ACNUR. (2020) ¿Qué hacemos? Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.acnur.org/chile.html>

ACNUR. (2020). Lo que significa ser una persona refugiada LGBTI. Ginebra, Suiza: ACNUR. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/historia/2020/5/5ec300614/lo-que-significa-ser-una-persona-refugiada-lgbti.html>

Alboreca, Bárbara, Carrillo, Laura, Gutiérrez. (2018). La situación de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGBTI. Madrid, España: Accem. Recuperado de: <https://www.accem.es/la-situacion-de-las-personas-solicitantes-de-proteccion-internacional-y-refugiadas-lgbti/>

Andréu Abela, J. (2018). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Granada. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

Asociación de Migrantes y Refugiados LGBTI+ de Madrid - Kif Kif (2020). ¿Quiénes somos? Madrid, España. Recuperado de: <https://kifkif.info/quienes-somos/>

Asociación de Migrantes y Refugiados LGBTI+ de Madrid - Kif Kif (2020). Acogida Residencial. Madrid, España. Recuperado de: <https://kifkif.info/acogida-residencial/>

Benavides, Sofia. (24 de noviembre 2018). Un infierno dentro de otro: la odisea LGBT en la caravana migrante. Argentina: Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/11/24/un-infierno-dentro-de-otro-la-odisea-lgtb-en-la-caravana-migrante/>

Benhabib, S. (2004). "The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens", Conference on "Migrants, Nations and Citizenship" CRASSH, July 5-7 2004.

Berlant, Laurent y Warner, Michael. (2002). Sexo en público. P. 229-256 En Sexualidades Transgresoras. Una antología de estudios queer. Barcelona, España: Icaria editorial s.a.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (22 de octubre de 2010). Guía legal sobre: Refugiados. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/refugiados>

Bodenhof, C. (2019). Estructuras de sexo-g+enero binarias y cisonormadas tensionadaas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación. *Revista Punto Género*(12), 101-125.

Bula, Alfredo y Cuello, Vivian. (2019). Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos lgbt en el Caribe colombiano. *Trabajo Social*, 21 (2): 169-195. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas,

Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75258>

Bula, Alfredo, Pérez, Alexander y Castañeda, Wilson (2015). Des-armar sexualidades. Personas LGBTI y aplicación de la Ley de Víctimas en el Caribe colombiano. Colombia: Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y Caribe Afirmativo.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Butler, J. (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Revista Nómadas*, 13-29.

Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 53-82.

Camacho, Lina. (2015). Trayectorias fronterizas de mujeres transgénero: Identidad, cuerpo y territorio. Ecuador: FLACSCO Sede Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/9447>

Caribe Afirmativo. (2020). II Encuentro red regional de protección de personas LGBTI+ refugiadas y migrantes en las Américas. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <https://caribeafirmativo.lgbt/ii-encuentro-red-regional-proteccion-personas-lgbti-refugiadas-migrantes-las-americas/>

Coll-Planas, Gerard y Cruells, Marta. (2013). La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña. España: Revista Española de Ciencia Política. Núm. 31, Marzo 2013, pp. 153-172. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4193627>

Cornejo, M. (01 de mayo de 2006). El enfoque biográfico: trayectorias, desarrollos teóricos y perspectivas. *PSYKHE*, 95-106.

Cornejo, M., Mendoza, F., & Rojas, R. (2008). La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. *PSIKHE*, 17(Nº1), 29-39.

Corrales, M. (2010). Métodos de recolección para enfoques cualitativos. *Portal Investiga.uned.ac.cr*, 1-12.

Cotán Fernández, A. (2016). El sentido de la investigación cualitativa. *Escuela Abierta*, 33-48.

Crenshaw, K. W. (1993). Beyond Racism and Misogyny: Black Feminism. En M. Matsuda, C. Lawrence III, R. Delgado, & K. Crenshaw, *Words That Wound. Critical Race Theory, Assaultive Speech, and the First Amendment* (págs. 111-132). New York: Westview Press.

El Mostrador. (2019). Gobierno por alto rechazo de solicitudes de refugio: “Muchos se pasaron el dato porque pensaron que era una visa más fácil de obtener”. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/dia/2019/02/11/gobierno-por-alto-rechazo-de->

[solicitudes-de-refugio-muchos-se-pasaron-el-dato-porque-pensaron-que-era-una-visa-mas-facil-de-obtener/](#)

Ema, José Enrique. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). España: Athenea Digital, Revista de Pensamiento e investigación social, Universidad de Castilla - La Mancha. Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/view/n5-ema/114-pdf-es>

Espacio Migrante. (2020). ¿Quiénes somos? Tijuana, Nuevo México. Recuperado de: <https://www.espaciomigrante.org/about>

FASIC. (2020). Historia. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://fasic.cl/wp/historia-institucional/>

FASIC. (2020). 31 de marzo Día de la visibilidad Trans. Diversidad sin fronteras. Santiago, Chile: Comunicaciones FASIC. Recuperado de: <http://fasic.cl/wp/tag/diversidad-sin-fronteras/>

Figari, Carlos. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas, en Massetti, A.; Villanueva, E. y Gómez, M. (comps) "Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario". Buenos Aires: Nueva Trilce. 2010, pp. 225-240. ISBN: 978-987-24976-5-3.

Foucault, M. (1979). Microfísica del poder. Madrid: Las Ediciones de la piqueta.

Careaga, Gloria. (2017). Guía para personas migrantes LGBT. Ciudad de México: Punto 618. Recuperado de:

<http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Gui%CC%81a-para-personas-migrantes-LGBT-interactivo-PDF.pdf>

Galcerán, M. (2009). Deseo (y) libertad. Una investigación sobre los presupuestos de la acción colectiva. Madrid: Traficantes de sueños.

Gamson, Joshua. (2002) ¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? P. 141-173 En Sexualidades Transgresoras. Una antología de estudios queer. Barcelona, España: Icaria editorial s.a.

Gutiérrez, Víctor y Soriano, Silvia. (2017). Entre la muerte y la fuga. Diversidad sexual acosada. Año 10, No. 20, octubre 2016-marzo de 2017 / pp. 89-110. Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). Metodología de la Investigación. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana.

ILGA. (2019). Leyes sobre orientación sexual en el mundo. Ginebra, Suiza: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA). Recuperado de: <https://ilga.org/es/mapas-legislacion-sobre-orientacion-sexual>

Jansen, H. (2013). La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas*, 5(No. 1), 39-72.

López Estrada, R., & Deslauriers, J.-P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen*, 1-19.

Lugones, Maria (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-76.

Massey, Douglas S. (2017). Comprender las migraciones internacionales. Teorías, prácticas y políticas migratorias. Barcelona, España. Edicions Bellaterra.

Medina, J. (2 de octubre de 2020). Al menos 13 países mantienen leyes que criminalizan a las personas trans. *RT*. Recuperado de: <https://actualidad.rt.com/actualidad/368568-13-paises-leyes-criminalizar-trans>

Mendos, Lucas R. (2019). Homofobia de Estado. Ginebra, Suiza: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA). Recuperado de: https://ilga.org/downloads/ILGA_Homofobia_de_Estado_2019.pdf

Ministerio del Interior. (15 de abril 2010). Ley Número 20.430. Protección de refugiados. Santiago, Chile: Ley Chile. Recuperado de:

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012435>

Mogrovejo, Norma. (2002). Autoexilio, Exilio Político o Migración por Opción Sexual. Recuperado de: <http://www.cuestiones.ws/revista/n9/jun02-preferencia-nm.htm>

Montenegro, M., & Pujol, J. (2003, Vol. 37, Núm. 2). Conocimiento situado: Un forcejeo entre el relativismo construccionista y la necesidad de fundamentar la acción. *Revista Interamericana de Psicología Journal of Psychology*, 295-307.

Montoya, Susan y Snow, Anita. (2018). Transexual hondureña muere bajo custodia en EEUU. Nuevo México, EE.UU: AP News. Recuperado de: <https://apnews.com/bd6b5c79d9af4e459521254664e9f99b/Transexual-hondure%C3%B1a-muere-bajo-custodia-en-EEUU>

Movilh. (2020). Homofobia y transfobia aumentan un 58% y suma más de mil casos, la cifra más alta en la historia de Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/>

Muñoz, F (2016). Cisnormatividad y transnormatividad como ideologías que articulan el tratamiento jurídico de la condición trans. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 161-181. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45955901008>

Muyor, J., & Sánchez, J. (2018). Cuerpos disidentes y diversidad funcional: Lo sexual como espacio de activación socio-política. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, V(Nº9), 207-226.

Nathwani, Nishin y Piccot, Lea. (2015). Protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. Ginebra, Suiza: Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado de:

https://www.acnur.org/publications/pub_prot/5b6c527b4/proteccion-de-las-personas-con-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero.html?query=orientacion%20sexual

Nóchez, María Luz. (2019). Centroamérica y su dilema con la diversidad. España: Periódico El país. Recuperado de:

https://elpais.com/internacional/2019/06/29/america/1561774683_769092.html

OIM. (2019). Las personas migrantes LGBTI no deben ser discriminadas y hay cosas que los Estados pueden hacer. Recuperado de: <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/las-personas-migrantes-lgbti-no-deben-ser-discriminadas-y-hay-cosas-que-los-estados-pueden>

Ortiz Comas, A. (1998). Entrevistas semiestructuradas. Una aplicación en educación primaria. *Segundo Simposio Nacional de la SEIEM* (págs. 33-54). Pamplona: Universidad de Málaga.

OTD. (27 de agosto 2019) OTD Chile organiza el 3er TRANSFEST bajo el lema #IdentidadSinFronteras. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://otdchile.org/transfest-2019-identidadsinfronteras/>

Platero, R. (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. *Psicología: Tópicos de actualidad*, 47-84.

Rabi, Stephanie y Hugueney, Victoria. (2020). Dos personas refugiadas LGBTI de Venezuela empiezan una nueva vida en sus países de acogida. Santiago, Chile y Brasilia, Brasil: UNHCR-ACNUR. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/noticias/historia/2020/5/5ec0d0054/dos-personas-refugiadas-lgbti-de-venezuela-empiezan-una-nueva-vida-en-sus.html>

Reyes, Fernando. (2018). Así sueñan y mueren las migrantes trans en la frontera de Estados Unidos. Honduras: Agencia Presentes. Recuperado de:

<https://agenciapresentes.org/2018/07/12/asi-suenan-y-mueren-las-migrantes-trans-en-la-frontera-de-estados-unidos/>

Romero, Carmen. (2005). Poscolonialismo y teoría queer. P.149-165. En Córdoba, David, Sáez, Javier y Vidarte, Paco. (2002). Teoría Queer. Políticas Bolleras, Maricas, Trans, Mestizas. Madrid, España: Editorial EGALES.

Spijkerboer, Thomas y Jansen, Sabine. (2011). Huyendo de la homofobia. Ámsterdam, Países Bajos: COC Nederland, Universidad Vrije de Ámsterdam. Recuperado de: https://rechten.vu.nl/en/Images/web_FH-ES_tcm248-240398.pdf

Salazar, G. (2011). Políticas queer y capitalismo. Rev. Sociedad & Equidad, 1-25. Santiago, Chile. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3679581>

Sassen, S. (2016). Incompletitud y la posibilidad de hacer ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada? Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales / Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. LXI (núm. 226), 107-140.

Sepúlveda, L. (2010). Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales. *Revista Perspectivas*, 27-53.

Sernam (2017). Guía para personas facilitadoras: Contenidos teóricos. Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

Spade, D. (2013). Sus leyes nunca nos harán más segur*s. Ney York. Recuperado de: http://www.deanspade.net/writing/sus-leyes-nunca-nos-haran-mas-segur_s-dean-spade/

Spade, D. (2015). Una vida “normal”. La violencia administrativa, la política trans crítica y los límites del derecho. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Stefoni, Carolina y Vicuña José Tomas. (2020). Política migratoria: es momento de evaluar. Santiago, Chile: El Mostrador. Recuperado de:

<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2020/01/20/politica-migratoria-es-momento-de-evaluar/>

UNCHR. (2007). La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754>

Universidad de Jaén. (2015). El análisis en investigación cualitativa . 1-4. Recuperado de: http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista Nro. 52*, 1-17.

Warner, M (1993). *Fear of a Queer Planet. Queer Politics and Social Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial EGALES.